



DECRETO N° 3680.- /

LAJA, Septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 01 de fecha 24-09-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 letra e.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1 pasaje aéreo, para programa cultural "Apoyo a la danza nacional".

RESUELVO:

1.-PROCEDASE: a la contratación por la modalidad de Trato Directo con la Empresa Interbruna Turismo Ltda, R.U.T. 78.528.260-4, por un monto de \$ 150.000 impuesto incluido por proveer 1 pasaje aéreo Puerto Montt-Punta Arenas y viceversa, para programa cultural "Apoyo a la danza nacional".

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que el servicio de transporte aéreo fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007, Sp 1, del presupuesto vigente año 2009.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MS
VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



**Vladimir Fica Toledo
ALCALDE**